

Expte.: 35334/15

I. P. V. y D. U.

Licitación Publica 19/15- Reparación de 129
Núcleos húmedos en barrio Ruca Hue
Puerto Madryn.

Dictamen 51/15

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita la Licitación Publica 19/15, del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es realizar la contratación para ejecutar la obra de “Reparación de 129 Núcleos Húmedos en Barrio Ruca Hue”, en la Localidad de Puerto Madryn.

El presupuesto oficial es de **\$ 14.192.621,28**, valores a Abril de 2015, con un plazo de ejecución de obra de trescientos sesenta (360) días. Siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado, de Ajuste Alzado.

Las obras a ejecutar consisten en los arreglos de 22 departamentos de un dormitorio, 95 departamentos de dos dormitorios y 12 departamentos de tres dormitorios (art. 2.1.1 – Sección V - total 129).

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación, designada mediante resolución, aconseja en forma unánime, preadjudicar la presente Licitación Publica , en esta instancia, a la oferta de la empresa LIBRA CONSTRUCCIONES S.A., de **\$ 15.327.880,49** , valores de Abril de 2015, con un plazo de ejecución de obra de trescientos sesenta (360) días; siendo dicha oferta la única oferente.

Las cantidades de departamentos a arreglar, en la oferta de la pretendida contratista, son las que corresponden según la planilla de cotización del pliego digital (hoja 232 ipv). Cabe advertir no obstante, que según el pliego que se acompaña en papel, firmado por el Socio gerente y el Representante Técnico, de la empresa LIBRA CONSTRUCCIONES S.A., las cantidades de los departamentos a arreglar, de un dormitorio son 6; de dos dormitorios son 116 y de tres dormitorios son 4. Entiendo que previo a la firma del contrato se deberá aclarar dicha diferencias, entre una planilla y otra, en las cantidades de los departamentos a arreglar, el contratista deberá firmar el correspondiente a las 129 viviendas.

Se observa que dicha oferta esta un 7.99 %, por encima del presupuesto oficial.

No teniendo ninguna otra consideración que realizar; al tramite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro
Asesor Técnico
Tribunal de Cuentas